



Equipo Contra el Crimen Organizado de CANARIAS

**DILIGENCIA DE MANIFESTACIÓN DE INVESTIGADO:**

En Costa Teguise (Las Palmas) siendo las 13:00 del día 1 de abril de 2022, el Funcionario del Cuerpo de la Guardia Civil, provisto del documento profesional D16282M, por medio de la presente diligencia hacen constar, que se procede a la toma de declaración como investigada a **Pedro Antonio MARQUEZ RODRIGUEZ (42.687.665X)**, cuyo resto de filiación figura en lectura de derechos:

La presente diligencia se realiza en presencia del Letrado Particular D. Agustín Ramiro Márquez Cabrera (78545319) colegiado número 404, el cual comparece a la hora arriba reseñada, realizándose nuevamente la lectura de derechos.

PREGUNTADO para que diga si ha desarrollado alguna función pública en el Cabildo de Lanzarote y durante qué periodo.

MANIFIESTA que no, únicamente en INALSA, Secretario del Consejo de Administración de INALSA, durante 18 años, finalizando su ejercicio en junio 2010.

PREGUNTADO para que diga si dicho cargo llevaba aparejado ser Secretario en el Consejo de Administración de INALSA.

MANIFIESTA que si

PREGUNTADO para que diga si conoce el Procedimiento Concursal 37/2009 llevado en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas, en el que se vieron involucrados los organismos públicos INALSA y EL CONSORCIO

MANIFIESTA que lo conocía vagamente, ya que ceso el junio de 2010.

PREGUNTADO para que diga que quién llevo la asistencia jurídica de los organismos públicos en dicho procedimiento

MANIFIESTA que cuando empezó fue Cobo Plana el que inicio la asistencia jurídica.

PREGUNTADO para que diga por qué se produjo el cambio en dicha asistencia jurídica

MANIFIESTA que se nombró posteriormente a Ignacio CALATAYUD PRATS, porque renunció Cobo Plana, desconociendo los motivos, así como el nombramiento de Ignacio.

PREGUNTADO para que diga cuál fue el procedimiento por el que se le asignó a Ignacio CALATAYUD PRATS los servicios en lo concerniente al asesoramiento y defensa de los organismos públicos en dicho procedimiento concursal

MANIFIESTA que únicamente su nombramiento, pero no conoce quien lo propuso.

PREGUNTADO para que diga si recuerda la sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 2010 en la que participó como Secretario del Consejo de Administración de Insular de Aguas de Lanzarote, celebrada en el salón de actos del Cabildo de Lanzarote en el que se nombró a Ignacio CALATAYUD PRATS





Equipo Contra el Crimen Organizado de CANARIAS



como letrado asesor de INALSA en todo lo concerniente al procedimiento concursal 37/2009.

MANIFIESTA que si, vagamente,  
En este acto se le muestra copia de acta correspondiente a la sesión extraordinaria, para que diga si reconoce su firma  
MANIFIESTA que si la reconoce.

PREGUNTADO si recuerda que en dicho acto estuvieran presentes y en calidad de qué: D. Pedro M. SAN GINES GUTIERRES, D. Fabián MARTÍN MARTÍN, D. José TORRES STINGA, D. Jesús MACHIN DUQUE, Dña. Placida GUERRA CABRERA, D. Ramón BERMUDEZ BENASCO, Dña. Astrid PEREZ BATISTA, D. José PABLO LEMES y D. Juan Carlos BECERRA ROBAYNA.  
MANIFIESTA que si, como Consejeros

PREGUNTADO por el letrado si era Secretario del Consejo de Administración pero no miembro  
MANIFIESTA que si, que no tomaba decisiones.

PREGUNTADO por el letrado por si su intervención se limitaba a realizar el acta de lo que allí se hablaba  
MANIFIESTA que si.

PREGUNTADO por el letrado, si en el nombramiento del letrado Ignacio CALATAYUD cual fue su intervención, manifiesta que el nombramiento lo realizaba el Consejo de Administración, no participando en esa decisión ni en ninguna, por no tener capacidad de voto.

PREGUNTADO por el letrado por la fecha de jubilación  
MANIFIESTA que el 1 o 2 de junio de 2010 se fue de la empresa y su jubilo en septiembre de ese mismo año.

PREGUNTADO para que diga si quiere añadir algo más  
MANIFIESTA que no.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firma el investigado, en unión de letrado y Fuerza Instructora.

Firma del Instructor:

Firma del Investigado

Firma del Abogado: